

PODER EJECUTIVO NACIONAL

República Argentina

DECRETO-LEY 10.233/1943 · 1943

DECRETO-LEY 10233/1943

Boletín Oficial, 30 de octubre de 1943 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Decreto-Ley 10233/1943

Decreto Ley 10.233/43

BUENOS AIRES, 7 de octubre de 1943

ARTÍCULO 1°. Declárase libre de derecho la importación de corteza de quina, hojas de belladona, y jaborandi y raíces de ipecacuana y barbasco, que se introduzcan con destino a la elaboración de drogas (alcaloides) y productos de aplicación medicinal.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese, etc. -

RAMIREZ. - Santamarina. - Mason. - Anaya. - Farrell. - Galindez. Sueyro. - Gilbert.

VEREDICTA LEYES

Decreto-Ley 10233/1943. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).